

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO (No. 2020-00199-00)
DEMANDANTE:	ZEUSS PETROLEUM S. A. S.
DEMANDADOS:	INVERSIONES PIÑAMOS ASOCIADOS S. A. S. Y OTRO

1. Los documentos aportados por la apoderada judicial del extremo demandante, se tienen por agregados al expediente, para los fines pertinentes.
2. El oficio que antecede, proveniente de la DIAN, se agrega al expediente y su contenido se tiene en cuenta para los fines pertinentes.
3. Suminístrese a la DIAN – Funcionaria GIT Persuasiva II – División de Gestión de Cobranzas, la información petitionada con relación al estado actual del proceso, la existencia de títulos a órdenes del juzgado y clase, identificación y ubicación de los bienes cautelados de propiedad de la demandada INVERSIONES MOSS S. A. S.
4. Por secretaría, remítase el oficio y el despacho comisorio para la práctica de medidas cautelares a los destinatarios, a través de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA